



AVISO DE ENTERAMIENTO

TUTELA PRIMERA INSTANCIA N.º INTERNO 114894

ACCIONANTE: MIRYAM CECILIA ROMERO LUNA

ACCIONADOS: SALAS LABORAL DEL TRIBUNAL DE BOGOTA, LABORAL DE LA SALA DE CASACIÓN LABORAL Y OTROS

Se fija hoy dieciséis (16) de abril de 2021, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), el presente aviso de enteramiento por el término de ocho (8) días, y en la pagina WEB de esta Colegiatura, en cumplimiento a dispuesto por la Sala de Decisión de Tutelas No. 03 de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del H. Magistrado Doctor **EYDER PATIÑO CABRERA**, mediante providencia del 18 de febrero de 2021. Resolvió; Negar el amparo invocado por **MYRIAM CECILIA ROMERO LUNA**, a través de apoderado judicial en contra de las Salas Laboral del Tribunal de Bogota, Laboral de la Sala de Casación Laboral de esta Corte

Contra la decisión mencionada, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, procede la impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión. Si, va hacer uso de la impugnación, puede hacerlo llegar por este mismo medio al correo electrónico linasm@cortesuprema.gov.co.

Con el fin de notificar como terceros con interés legítimo del asunto a las partes e intervinientes reconocidos al interior del proceso penal 11001310502320130040800. que puedan verse perjudicadas con el desarrollo del trámite constitucional, se adjunta y fija copia del escrito de tutela y del auto

MARTHA LILIANA TRIANA SUAREZ

Oficial Mayor

Lina Sutaneme.
Revisó Martha T.

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Ext. 1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1143
www.cortesuprema.gov.co